

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00536 **Estado:** Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 01/09/1993 **Renovación:** 14/07/2016 **Cancelación:** 14/07/2016
Nombre Comercial: VERTICE

Titular

BAYER CROPSCIENCE, S.L. (Barcelona)
 Avda. Baix Llobregat 3-5
 08970 SantJoanDespi
 (Barcelona)
 ESPAÑA

Fabricante

BAYER AG (LEVERKUSEN)
 Kaiser Wilhelm Allee 1
 51373
 (Leverkusen)
 ALEMANIA

Composición

ETOFUMESATO 50% [SC] P/V

Envases

Botellas de plástico de 1 l. y garrafas de plástico de 5 l. (boca de 63 mm)

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Remolacha azucarera	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	2 l/ha	1	-	100-500 l/ha	En preemergencia 1 aplicación en un intervalo de 1-2 l/ha, y en postemergencia máximo 3 aplicaciones de 0.6 l/ha con un intervalo de 7-14 días.
Remolacha forrajera	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	2 l/ha	1	-	100-500 l/ha	En preemergencia 1 aplicación en un intervalo de 1-2 l/ha, y en postemergencia máximo 3 aplicaciones de 0.6 l/ha con un intervalo de 7-14 días.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Remolacha azucarera, Remolacha forrajera	NP

Condiciones Generales de Uso

Aplicar en pulverización foliar. Para evitar la aparición de fenómenos de resistencia:· Aplicar técnicas alternativas para el control de las malas hierbas: mecánicas, culturales...etc.· Cuando sea posible, alternar la aplicación del producto fitosanitario con otros que tengan un modo de acción diferente para evitar el desarrollo de resistencias.

Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales




Mitigación de riesgos en la manipulación

El aplicador debe utilizar guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 contra salpicaduras de productos químicos en las operaciones de mezcla, carga y aplicación. El trabajador debe utilizar ropa de trabajo adecuada: mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (>300 g/m²) o de algodón y poliéster (>200 g/m²) y calzado resistente. Medidas adicionales de mitigación del riesgo: • Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas. • En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga y aplicación. • No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 208 -Contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica. EUH 210 -Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m con cubierta vegetal en caso de aplicación en preemergencia de 1 x 1000 g s.a./ha o de 10 m con cubierta vegetal en caso de tres aplicaciones postemergencia de 333 g s.a./ha, hasta las masas de agua superficial.
SPe1: Para proteger las aguas subterráneas aplicar una vez cada tres años una cantidad máxima de 1000 g s.a./ha.
Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012.



Eliminación del producto y/o caldo



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

